

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 34

SERIE 1962-63

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 31 ENTITULADA "PROCLAMANDO DIAS DE FIESTAS O FERIADOS LOS DIAS 27, 28, 29 Y 30 DE JUNIO DE 1963 EN VIRTUD DE UNA SOLICITUD DE LIDERES CIVICOS DE LOS BARRIOS AGUIRRE, COQUI Y SAN FELIPE, PARA CELEBRAR FIESTAS POPULARES EN EL BARRIO COQUI, SITIO MAS CENTRICO DE LOS MISMOS" Y PARA OTROS FINES.

ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.

Sección 1ra. : Para enmendar la exposición de motivos y la sección 1ra. de dicha ordenanza para que lea de la manera siguiente:

"Proclamando días de fiestas o Feriados los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 1963 en virtud de una solicitud de líderes cívicos de los barrios Aguirre, Coqui y San Felipe, para celebrar fiestas populares en el barrio Coqui, sitio mas céntrico de los mismos."

"Proclamar como por la presente se proclama días festivos o feriados los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 1963.

Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir el día 4 de julio y su vigencia se extenderá hasta el día 7 de julio del mismo año.

Sección 3ra. : Toda ordenanza, Resolución o acuerdo que estuviere en conflicto con la presente, queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico, al Jefe de la Policía Estatal, al Juez de Distrito y a todas las Autoridades pertinentes para su gobierno y acción pertinente.

*Martinez*  
Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor Mcpl.

*Vázquez* *Claussel*  
Francisco Vázquez Claussel  
Presidente Asamblea Mcpl.

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Tarsilo Godreau Ramos a los 18 días del mes de junio de 1963.

*Tarsilo Godreau Ramos*  
TARSILLO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 34, Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 17 de junio de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 18 de junio de 1963.

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussel, Andrés Bonilla, Virgilio Colón, Ramón Sanabria Ramos, Pedro López, Sixto Rodríguez, Fidel Moret, Rafael Guirau, Ramón Rivera Mercado, Juan San Miguel, Vicente Ferrer, Marcial Maneiro, Angel Ma. Colón y Encarnación Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 19 de junio de 1963.

*Martinez*  
Romualdo Martínez  
Secretario-Auditor